

Acta/003/2024

En la ciudad de Apaseo el Grande Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con un minuto del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Segunda Cerrada de Narciso Mendoza 107, zona centro de esta Ciudad da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Margarita Murillo Franco	Consejera Electoral Presidenta
Yaritza Andrade Huitzache	Secretaria de Consejo
Karla Vianey Villalobos Martínez	Consejera Electoral Propietaria
María Guadalupe Anastacia Pérez García	Consejera Electoral Propietaria
Juan Jacobo Muñiz Ortega	Representante propietario del PAN
Ramon Gaudencio Jiménez Hernández	Representante propietario del PRI
Luis Alfonso Oliveros Fuentes	Representante suplente del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro;
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.



Handwritten signature/initials

Acta/003/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes.

Primera: Acuerdo CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaria del consejo notificar el acuerdo referido por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----

Segunda. - Acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García MuñozLedo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZAY CORAZÓN X GUANAJUATO>>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaria del consejo notificar el acuerdo de referencia por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----

Tercera. - Acuerdo CGIEEG/033/2024, de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partidodel Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaríadel consejo notificar el acuerdo de referencia por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----



Handwritten signature or initials in blue ink.

Acta/003/2024

Cuarta. - Acuerdo CGIEEG/025/2024, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaría del consejo notificar el acuerdo de referencia por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----

Quinta. - Acuerdo CGIEEG/027/2024, de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaría del consejo notificar el acuerdo de referencia por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----

Sexta. - Oficio DDISPE/148/2024, de fecha primero de marzo de dos mil veinticuatro remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral por el que se solicita a los consejos electorales habilitar los espacios para las diversas actividades relativas al proceso de reclutamiento, selección y contratación de los SEL y CAEL (Difusión, registro, recepción documental, aplicación y calificación de examen, entrevista, etc.) así mismo nos remite el acuerdo JEEIEEG/002/2024 de fecha 04 de marzo del 2024 por el que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en dicho proceso de reclutamiento, selección y contratación de los SEL y CAEL. Vista la cuenta que antecede se acuerda realizar las gestiones necesarias para realizar las actividades del proceso mencionado. -----

Séptima. – Acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede se ordenó a la secretaría del consejo notificar el acuerdo de referencia por correo electrónico y su anexo a las representaciones de partidos políticos acreditadas ante este consejo. -----

Octava. - Con oficio número CPPP/218/2024 de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, por instrucción de la Secretaría Ejecutiva Indira Rodríguez Ramírez, y suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Eduardo López Mares se comunica, la sustitución del representante suplente de su partido Jacobo Muñiz Bien, nombrando ahora al C. Juan Jacobo Muñiz Ortega, ante este Consejo Municipal



Handwritten signature

Acta/003/2024

Electoral. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de la sustitución mencionada y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación del *informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con catorce minutos.

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*.

Se da cuenta a la Consejera Presidenta que se incorpora a la sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional Ramon Gaudencio Jiménez Hernández siendo las diez horas con quince minutos.

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio.

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidencia y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Apaseo el Grande. CONSTE.



Handwritten signature in blue ink.

Acta/003/2024


Lic. Margarita Murillo Franco
Presidenta del Consejo


Lic. Yaritza Andrade Huitzache
Secretaria del Consejo

